MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible competitivo del país, a través de su gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1344.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA CONFORMADA POR LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCION (FECOPROD); ACUERDO DE ASOCIACION (ID – INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.); Y EL CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CAEM LTDA., ICASA S.A. Y LESC S.R.L.; ARPOBAR LA CARTA DE INVITACION DE SOLICTUD DE PROPUESTAS Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN PRESUPUESTO ES FIJO, ID N° 409370 *"CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"* – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTICULO N° 02, CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03. - DINCAP".

-1-

Asunción, 01 de SEPTIEMBRE de 2022.

VISTO:

La Nota UEP N° 510/2022 de fecha 19 de agosto de 2022 de la Coordinación General UEP - FIDA - MAG; la Providencia SUOC - DINCAP N° 142/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 163/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 187/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.128/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*,(Exp. N° 28266/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota UEP N° 510/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, la Coordinación General de la UEP – FIDA - MAG, donde hace referencia al proceso de ***"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"*** **CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL,** - ID 409370, a ser realizado en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la región Oriental del Paraguay (PROMAFI), a los efectos de intermediar ante las instancias correspondientes para la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Lista Corta y la Solicitud de Propuestas y el Inicio del Llamado, asimismo señala que el FIDA ha emitido la conformidad "sin objeciones" en relación a la solicitud de aprobación de Lista Corta y Solicitud de Propuestas realizada por la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Que, por Providencia SUOC - DINCAP N° 142/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la región Oriental del Paraguay (PROMAFI), administrado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y financiado por - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) hace referencia a la Nota UEP N° 510/2022 de fecha 19 de agosto de 2022 suscrita por la Coordinación General del Proyecto a fin de poner a conocimiento y consideración la solicitud realizada y solicita el parecer legal sobre dicha solicitud y que se prosigan con los trámites pertinentes para la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

RESOLUCIÓN MAG N° 1344.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA CONFORMADA POR LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCION (FECOPROD); ACUERDO DE ASOCIACION (ID – INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.); Y EL CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CAEM LTDA., ICASA S.A. Y LESC S.R.L.; ARPOBAR LA CARTA DE INVITACION DE SOLICTUD DE PROPUESTAS Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN PRESUPUESTO ES FIJO, ID N° 409370 *"CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"* – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTICULO N° 02, CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03. - DINCAP".

obtención de la Resolución Ministerial que APRUEBE LA LISTA CORTA CONFORMADA POR LA FEDERACION DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCION (FECOPROD), ACUERDO DE ASOCIACION (ID – INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.) Y EL CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CAEM LTDA., ICASA S.A. Y LESC S.R.L.; APRUEBE LA CARTA DE INVITACION DE SOLICITUD DE PROPUESTAS Y AUTORICE EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL METODO DE SELECCIÓN CUANDO EL PRESUPUESTO ES FIJO, ID N° 409370 *"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"* CON CONTRATO PLURIANUAL, BASADOS EN EL ARTICULO N° 02, CONTRATACIONES EXCLUIDAS.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 163/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones concluye: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la Aprobación de Lista Corta conformada por: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN (FECOPROD), Acuerdo de Asociación (ID-INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y A-FINES SRL), CONSORCIO CONSULTOR AGRÍCOLA, conformado por las empresas CAEM LTDA, ICASA S.A. Y LESC SRL; Aprobar la Carta de Invitación de Solicitud de Propuestas, y Autorizar el Inicio del Proceso a ser realizado bajo el método de Selección cuando el presupuesto es fijo para la "CONTRATACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI" – CONTRATO PLURIANUAL, ID: 409370, por el monto total de Gs. 9.000.000.000 plurianual, correspondiendo al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones)...*".

Que, por Providencia D.C. N° 187/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente, a fin de elevar el Dictamen DC/AL N° 163/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la Aprobación de Lista Corta conformada por: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN (FECOPROD), Acuerdo de Asociación (ID-INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y A-FINES SRL), CONSORCIO CONSULTOR AGRÍCOLA, conformado por las empresas CAEM LTDA, ICASA S.A. Y LESC SRL; Aprobar la Carta de Invitación de Solicitud de Propuestas, y Autorizar el Inicio del Proceso a ser realizado bajo el método de Selección cuando el presupuesto es fijo para la "CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI" – CONTRATO PLURIANUAL, ID: 409370.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG-

RESOLUCIÓN MAG N° 1344.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA CONFORMADA POR LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCION (FECOPROD); ACUERDO DE ASOCIACION (ID – INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.); Y EL CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CAEM LTDA., ICASA S.A. Y LESC S.R.L.; ARPOBAR LA CARTA DE INVITACION DE SOLICTUD DE PROPUESTAS Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN PRESUPUESTO ES FIJO, ID N° 409370 *"CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"* – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTICULO N° 02, CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03. - DINCAP".

Que, por Nota DGAF N° 1.128/2022 fecha 26 de agosto de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración el inicio del proceso del llamado para la "CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI" Contrato Abierto Plurianual, ID 409.370. Y considerando las Normas establecidas en las directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos FIDA, recomienda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Institución; Aprobar la Lista Corta conformada por: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN (FECOPROD). Acuerdo de Asociación (ID-INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y A-FINES SRL), CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, conformado por las empresas CAEM LTDA, ICASA S.A. Y LESC SRL. Aprobar la Carta de Invitación de Solicitud de Propuestas y Autorizar el inicio del proceso a ser realizado bajo el método de Selección cuando el presupuesto es fijo, para el mencionado llamado, por el monto total de Gs. 9.000.000.000, contrato plurianual, correspondiendo al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 2.500.000.000. Se anexa los antecedentes del presente proceso, elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos y el Dictamen DC/AL 163/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, el proceso se encuentra exceptuado de la *"Ley 2051 De Contrataciones Públicas"* teniendo en cuenta el Artículo 2°- Contrataciones Excluidas, dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, inciso c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en la que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante

RESOLUCIÓN MAG N° 1344.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA CONFORMADA POR LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCION (FECOPROD); ACUERDO DE ASOCIACION (ID – INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.); Y EL CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CAEM LTDA., ICASA S.A. Y LESC S.R.L.; ARPOBAR LA CARTA DE INVITACION DE SOLICTUD DE PROPUESTAS Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN PRESUPUESTO ES FIJO, ID N° 409370 *"CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI"* – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTICULO N° 02, CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03. - DINCAP".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Lista Corta conformada por: a.) FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PRODUCCIÓN (FECOPROD); b.) Acuerdo de Asociación (ID - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y A-FINES S.R.L.); y el c.) CONSORCIO CONSULTOR AGRÍCOLA, conformado por las Empresas CAEM LTDA., ICASA S.A. y LESC S.R.L.

Artículo 2°.- APROBAR la Carta de Invitación de Solicitud de Propuestas en el marco del Proyecto PROMAFI - FIDA - MAG.

Artículo 3°.- AUTORIZAR el Inicio del proceso a ser realizado bajo el método de Selección Cuando el Presupuesto es Fijo, "CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI", ID N° 409.370, CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, conforme al Artículo N° 2° - contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay **(PROMAFI)** - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola **(FIDA)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos **(DINCAP).**

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la SUB UOC - DINCAP, a realizar los trámites que correspondan en el marco del Proyecto PROMAFI - FIDA - MAG.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General * REPUBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

SBH/smm/aabm